

# Normativa de acceso al Colegio Alemán

## Educación Infantil



En el Colegio Alemán nos importa la seguridad de nuestro alumnado. La siguiente normativa se basa en este planteamiento.

El recinto escolar es el espacio vital de nuestro alumnado y de toda la plantilla. Para que puedan estudiar y trabajar en paz, es necesario restringir la estancia en este recinto al alumnado, profesorado, la Junta Directiva del Patronato y demás empleados del Colegio Alemán. Por razones de seguridad, la puerta de acceso quedará cerrada fuera de las horas de llegada y salida.

Dado que, no obstante, damos mucha importancia a las tutorías con los padres así como a la participación de ellos en los distintos eventos escolares (conciertos, "Kuchentage", venta de libros, etc.), se les facilitará el acceso correspondiente.

### I. Apertura del edificio escolar, horas de llegada y salida

1. El alumnado de Educación Infantil que no utilice el transporte escolar accederá al Colegio a través de la puerta de Educación Infantil; el punto de encuentro será el parque infantil.
2. La puerta de Educación Infantil se abrirá a las 08:40 horas y se cerrará a las 08:55 horas.
3. Después de finalizar el horario lectivo en Educación Infantil, el alumnado que no utilice el transporte escolar saldrá del recinto escolar por la puerta de Educación Infantil.
4. Los alumnos que no participen en ninguna actividad extracurricular, tendrán que estar en los autobuses o ser recogidos como más tarde a las 14:45 horas.
5. Los alumnos que participen en una actividad extracurricular, tendrán que estar en los autobuses inmediatamente después del término de sus clases o ser recogidos dentro de un plazo de quince minutos.

### II. Reglamento particular

La vigilancia para aquellos alumnos que en casos excepcionales tengan que permanecer en el Colegio después de las 14:45 horas, se regulará de la siguiente manera:

Los alumnos de Educación Infantil serán asignados a la Guardería donde estarán vigilados hasta las 16:15 horas. Esto conllevará el pago de una tasa (véase la tarifa oficial del Colegio).

No se puede permitir bajo ningún concepto que un alumno permanezca en el recinto escolar sin vigilancia.

### III. Reglamento para los días sin actividades por la tarde

En los días sin actividades extracurriculares y sin servicio de guardería, el alumnado tendrá que utilizar el transporte escolar o ser recogido como más tarde a las 14:45 horas.

#### **IV. Legitimación de recogida**

El derecho de recoger a un alumno reside en los padres o tutores y en aquellas personas que hayan sido autorizadas por escrito por aquellos y cuya autorización figure en el expediente del alumno.

Si se diera el caso de que otra persona tuviera que recoger al alumno, el titular de la patria potestad tendría que comunicarlo al Colegio y dar el nombre de la persona. Para la seguridad del alumno, esta persona debería poder identificarse a su llegada al Colegio.

#### **V. Reglamento para los padres**

Por razones de seguridad, se podrá permitir el acceso al recinto escolar exclusivamente a los visitantes con cita concertada.

1. Los padres que deseen una cita con una persona del Colegio, tendrán que pedirla por teléfono o correo electrónico al/a la profesora correspondiente o a la Dirección de Educación Infantil.
2. A su entrada al Colegio, se les hará entrega de una tarjeta de visitante y su interlocutor los recogerá en la entrada principal.
3. Después de finalizar la entrevista, el interlocutor los acompañará a la salida donde devolverán su tarjeta de visitante.
4. En caso de espera, estará a su disposición la Sala de Recepciones.
5. Durante el periodo de adaptación de nuevos alumnos, los padres podrán acompañar a sus hijo/as hasta sus respectivas aulas.
6. Los padres tendrán acceso a la tienda del Colegio en su horario habitual (9:00h a 12:00h y 14:30h a 15:00h).